

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y EL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Convocado por la ORDEN EDU/1406/2023, de 4 de diciembre

De acuerdo con la letra b) del apartado octavo.9 de la ORDEN EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, por la que se convocan los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, la Comisión de Selección de la especialidad **111 Organización y procesos de mantenimiento de vehículos** del cuerpo de **Profesores de Enseñanza Secundaria** ha determinado los siguientes criterios de actuación del tribunal único:

Toda la fase de oposición se desarrollará en el CIFP Camino de la Miranda – Palencia

CRITERIOS DE ACTUACIÓN Y NORMAS PARA LOS TURNOS 1, 2

La fase de oposición constará de las dos pruebas siguientes:

a) **Primera prueba:** Prueba de conocimientos específicos de la especialidad.

1.º **Primera parte: PARTE A** (Prueba teórico práctica escrita)

PARTE B (Prueba práctica de taller)

2.º **Segunda parte:** consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 4 temas, extraídos al azar por el tribunal

b) **Segunda prueba:** Prueba de aptitud pedagógica.

1.º **Primera parte:** los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán exponer y defender una programación didáctica

2.º **Segunda parte:** consistirá en la preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica

La cronología del proceso será la siguiente:

22 de junio Llamamiento único de todos los aspirantes: 08:30 h.

Entrega de dos ejemplares originales de la programación didáctica.

(PARTE A Prueba teórico-práctica escrita) primera parte de la Primera prueba

Duración: 2 horas máximo.

22 de junio Llamamiento único para todos los aspirantes: 12:30 h.

Segunda parte de la primera prueba.

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 4 temas, extraídos al azar por el tribunal.

Duración: 2 horas máximo.

Una vez finalizadas las pruebas escritas se realizará **el día 26 de junio la parte B (Parte práctica en taller) de la primera parte de la primera prueba. Llamamiento único de todos los aspirantes a las 8:30h**

Una vez finalizada la prueba de taller se convocará a la **lectura de todas las partes realizadas.**

Una vez finalizadas las lecturas, aquellos aspirantes que hayan superado la primera prueba serán convocados a la **segunda prueba.**

<p style="text-align: center;">ACTUACIONES PARAREALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA TURNOS 1 Y 2</p>

ORDEN DE ACTUACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2024:

1º. Bienvenida y Llamamiento de los aspirantes a las 8:30 h. Acceso a CIFP Camino de la Miranda.

2º Recogida de la Programación didáctica.

3º Realización de la (PARTE A Prueba teórico-práctica escrita) Parte primera de la Primera prueba

Duración: 2 horas máximo.

4º Descanso hasta las 12:30 h.

5º Realización de la Segunda parte de la primera prueba. Desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 4 temas, extraídos al azar por el tribunal.

Duración: 2 horas máximo

INSTRUCCIONES PARA CADA ACTUACIÓN:

1º LLAMAMIENTO.

El presidente de cada tribunal procederá al llamamiento de los aspirantes.

El presidente y el secretario comprobarán que el aspirante está incluido en el listado y su identidad mediante documentos originales en vigor, DNI, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos a los anteriores, en el caso de aspirantes distintos a la nacionalidad española. Esta acreditación estará siempre visible a disposición de cualquier miembro del tribunal (boca arriba en la mesa).

Se realizarán hasta 3 llamamientos: cuando corresponde por orden alfabético, al finalizar el llamamiento de todos los aspirantes y un minuto después.

Si no está presente se anota NP., siendo excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

Aquellos participantes que no aparecen en listas y presenten copia del recurso presentado, serán admitidos condicionalmente en el procedimiento selectivo, hasta que se emita la resolución correspondiente. Se cumplimentará y entregará el modelo 07 Participación condicionada, advirtiendo que queda sujeto a la validación posterior. En cualquier caso, se debe informar al presidente de esta situación.

Sólo se permitirá el acceso al centro a los aspirantes y personal implicado en el desarrollo del procedimiento selectivo, no permitiéndose el acceso a acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

2º RECOGIDA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Se deberán entregar dos originales de esta programación didáctica al tribunal en el momento del llamamiento para la realización de la parte de la prueba que se realice en primer lugar.

Cada aspirante, sentado en su mesa donde tendrá un sobre, introducirá dos copias de la programación Didáctica, indicando: nombre, apellidos, DNI, cuerpo, especialidad, tribunal y turno; y firma por la parte de detrás del sobre el cual **entregarán sin cerrar**. Recibirá el justificante de su entrega. Modelo 8, recibí de la programación didáctica.

Los vocales entregan y recogen los sobres y los meterán en cajas identificadas con el número del tribunal.

INDICACIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS (PARTE A de la primera parte de la primera prueba y segunda parte de la primera prueba)

-Durante todo el proceso los aspirantes deberán poder acreditar su identidad, para lo que deberán ir provistos del original en vigor de alguno de los siguientes documentos: DNI, permiso de conducción, pasaporte o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española.

-No estará permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos (móviles, relojes digitales, smartwatch, calculadoras, etc. y deben permanecer apagados y guardados). Para la Parte A de la primera parte de la primera prueba (Prueba teórico práctica escrita) sí se permite el uso de calculadora no científica y no programable.

-En el caso de que un aspirante lleve a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta, éste será excluido del proceso selectivo.

-En caso de que el aspirante utilizara audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas, deberá presentar previamente el certificado médico original correspondiente que lo justifique.

-Los bolsos y otro tipo de complementos deben quedar fuera del alcance de los opositores. El tribunal no asume ninguna responsabilidad por cualquier objeto que se pueda extraviar.

-Los aspirantes deberán mantener siempre visibles los pabellones auditivos, por lo que aquellos que tengan el pelo largo deberán tenerlo recogido. Tampoco podrá utilizarse ningún tipo de objeto o prenda que pueda ocultar parcial o totalmente la cabeza.

-Las gafas u otros complementos pueden ser requeridos para su examen.

-Los participantes solo podrán llevar bolígrafo azul o negro que no se pueda borrar. Se recomienda llevar un bolígrafo de repuesto.

-No se permite el uso de corrector. Lo que haya que eliminar de la lectura se tachará entre paréntesis y con una sola línea.

-Solo se permite sobre la mesa el bolígrafo, el material proporcionado por el tribunal y el documento de identidad. Los aspirantes podrán llevar agua, en envase de plástico y sin etiqueta.

-Los folios serán facilitados por el tribunal.

-El aspirante numerará todos los folios indicando el número total de folios entregados sin contar los de borrador.

-Al terminar las pruebas se deben entregar todos los folios, incluso los no utilizados y los de borrador (que deberán ir doblados por la mitad).

-Se entregará justificantes de asistencia a quien lo necesite.

-La obligación de NO ABANDONAR EL AULA hasta que hayan transcurrido 30 minutos.

-Cuando los aspirantes hayan finalizado deben llamar a algún miembro del tribunal, para solicitar un sobre grande donde introducirán sus folios y en el anverso del sobre

anotarán sus datos, número de tribunal, y su firma sobre la solapa del cierre una vez cerrado.

-Estas pruebas serán leídas por el aspirante.

3º DESARROLLO DE LA PARTE A DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRIMERA PRUEBA (PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA ESCRITA)

Se podrá utilizar calculadora de tipo no científica y no programable.

Se Indica la duración de 2 horas de la prueba y se anota en la pizarra las horas de inicio y de finalización.

La recogida de la prueba práctica se lleva a cabo por los miembros del tribunal en la mesa de cada aspirante, grapando los folios sueltos con el enunciado del ejercicio y cerrando el sobre. En el exterior debe aparecer los datos del opositor, número de tribunal y firma.

Se convocará para su lectura que se hará junto con la lectura de todas las demás partes de la primera prueba.

4º DESARROLLO DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRIMERA PRUEBA. (TEMA ESCRITO)

Se extraen 4 bolas correspondientes a cuatro temas. Asistirán a este sorteo un aspirante por aula. En la mesa de cada opositor estará disponible la relación de todos los temas. En la pizarra se escribirán los números de los temas que hayan salido en el sorteo.

Se indica la duración de 2 horas y se anota en la pizarra la hora de inicio y la hora de fin de la prueba.

Cuando los aspirantes hayan finalizado deben llamar a algún miembro del tribunal, para solicitar un sobre grande donde introducirán sus folios y en el anverso del sobre anotarán sus datos, y su firma sobre la solapa del cierre una vez cerrado.

Esta prueba será leída por el aspirante.

5º DESARROLLO DE LA PARTE B DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRIMERA PRUEBA (PRUEBA PRÁCTICA EN TALLER)

Material de escritura:

Será necesario bolígrafo, azul o negro.

EPIS:

El aspirante deberá ir provisto de los EPIS básicos de trabajo: botas de seguridad y ropa de trabajo.

El no disponer de ellos, implica el abandono de la prueba.

Los EPIS específicos para las diferentes pruebas serán aportados por el tribunal

Equipos y herramientas específicos:

Serán proporcionados por el tribunal.

Los resultados y/o conclusiones de las pruebas prácticas de taller serán también entregados en sobre cerrado con los datos del aspirante y leídos junto con el resto de las partes escritas de la primera prueba, en el mismo llamamiento.

**ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA
(PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)**

Cada día serán convocados un determinado número de aspirantes en llamamiento único a la misma hora.

Se recomienda realizar la impresión de los dos originales de la **programación didáctica a doble cara.**

El desarrollo y los criterios de actuación de esta prueba serán los detallados en la ORDEN EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, por la que se convocan los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores singulares de formación profesional, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

ACTUACIONES PARA EL TURNO 5

El desarrollo y los criterios de actuación del turno 5 serán los detallados en la ORDEN EDU/1406/2023, de 4 de diciembre, por la que se convocan los procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y profesores especialistas en sectores

singulares de formación profesional, así como el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en los mencionados cuerpos y el procedimiento de acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras.

En Palencia a 7 de junio de 2024

Fdo.: El presidente de la Comisión de Selección
Jaime Martínez Chamorro

Fdo.: El secretario
Mario Santos García